

PROGRAMA DE UNIDAD CURRICULAR (Pregrado)									
I.- DATOS GENERALES									
Nombre de la Facultad: <i>Facultad de Derecho</i>									
Nombre de la Carrera o Programa: <i>Derecho</i>									
Mención: <i>Derecho</i>									
Nombre de la Unidad Curricular (Asignatura): <i>Historia y Codificación del Derecho.</i>									
Departamento y/o cátedra: <i>Departamento de Disciplinas de Formación Integral.</i>									
Régimen: <i>Semestral</i>					Número de Unidades Crédito: <i>4 UC</i>				
Taxonomía: <i>TA-1</i>				Régimen de Evaluación:		Evaluación Continua			
						Evaluación Continua con Reparación			<i>X</i>
Código de la Unidad Curricular: <i>02004</i>						Evaluación Final y Reparación			
Tipo de Unidad Curricular:	Obligatoria	<i>X</i>	Electiva		N° horas semanales: <i>03</i>	Teóricas	<i>02</i>	Prácticas	<i>01</i>
								Seminarios	
								Laboratorio	
Categoría de la Unidad Curricular:	Intra-Facultad			<i>X</i>	N° horas semanales de acompañamiento docente (HAD)	<i>03</i>	N° horas semanales trabajo independiente (HTI)	<i>05</i>	
	Inter-Facultad								
	Institucional								
	Escuela / Programa								
Ubicación en el plan de estudios: Primer semestre				Modalidad:	Presencial	<i>X</i>	Virtual		
					Semipresencial		En línea		
Prelaciones/Requisitos: <i>No aplica</i>				Unidades curriculares a las que aporta: <i>Instituciones Jurídicas Romanas.</i>					
Responsable(s) de diseño del Programa: <i>Prof. Hernán Matute.</i>									
Fecha de aprobación del Programa en el Consejo de Facultad: 11 de septiembre de 2023 / acta n° 970									

II.- JUSTIFICACIÓN

El Derecho actual, es el producto evolutivo, a través de una línea de tiempo histórica, caracterizada por la perfectibilidad y adecuación progresiva de las Instituciones jurídicas desde el inicio de la humanidad, abordando a la par los movimientos y expresiones codificadores, así como la clasificación y ubicación de los ordenamientos jurídicos actuales, en distintas familias jurídicas. Su comprensión y estudio, no sólo permite conocer e internalizar las bases y principios básicos de una cultura jurídica histórica desarrollada por etapas, sino que a la par, son la expresión necesaria del perfil de un egresado del Siglo XXI, constituyendo un profesional integral. Finalmente, desarrolla las siguientes competencias generales y profesionales: Aprender a Aprender con Calidad, Domina los Principios y Categorías del Derecho y Soluciona Problemas Jurídicos.

III.- CONTRIBUCIÓN DE LA ASIGNATURA AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS:

Competencia general 1 (CG1):

Aprender a Aprender con Calidad: Utiliza estrategias de forma autónoma para incorporar e incrementar conocimientos, habilidades y destrezas en el contexto de los avances científicos y culturales requeridos para un ejercicio profesional globalmente competitivo.

Unidad de competencia 1 (CG1 – U1):

Abstrae, analiza y sintetiza información:

Descompone en partes, identifica factores comunes y resume lo realizado, en situaciones que requieran manejar información.

Criterios de desempeño que se van a desarrollar en la asignatura:

3. Resume información de forma clara y ordenada.
5. Valora críticamente la información.

Unidad de competencia 5 (CG1 – U5):

Se comunica eficazmente de forma oral y escrita:

Se comunica eficazmente de en forma oral y escrita lo que realmente pretende comunicar.

Criterios de desempeño que se van a desarrollar en la asignatura:

1. Estructura lógicamente el discurso oral y escrito.
4. Demuestra un estilo propio en la organización y expresión del contenido de escritos largos y complejos.

Unidad de competencia 9 (CG1 – U9):

Busca y procesa información de diversas fuentes:

Recopila información más allá de las preguntas rutinarias, la procesa y analiza a profundidad.

Criterios de desempeño que se van a desarrollar en la asignatura:

2. Identifica con destreza fuentes, impresas y digitales, de recopilación de datos.
3. Organiza la información proveniente de diversos medios.
4. Analiza la información y la incorpora en los procesos de toma de decisiones.

Competencias Profesional 1 (CP1):

Domina los principios y categorías del Derecho: Emplea los principios y categorías del Derecho y del ordenamiento jurídico, de acuerdo a los métodos de interpretación más adecuados para ello; desde una perspectiva ética y apegada a la salvaguarda de los Derechos Humanos y a la defensa del Estado Social y Democrático de Derecho.

Unidad de competencia 1 (CP1 – U1):

Aplica los principios y categorías del Derecho y del ordenamiento jurídico:

Hace uso de los principios y categorías del Derecho para solucionar problemas

Criterios de desempeño que se van a desarrollar en la asignatura:

1. Identifica los principios del ordenamiento jurídico.
2. Articula los principios y categorías del Derecho.

jurídicos concretos.	
Competencias Profesional 3 (CP3): Soluciona problemas jurídicos: Identifica problemas jurídicos y propone soluciones, de acuerdo los criterios de investigación propios de la ciencia del Derecho.	
Unidad de competencia 4 (CP3 – U4): Analiza los fenómenos políticos y sociales a los fines de la adecuada solución de problemas jurídicos: Estudia las diversas situaciones políticas y sociales, para proponer soluciones a los problemas jurídicos que generan.	Criterios de desempeño que se van a desarrollar en la asignatura: 1. Identifica situaciones políticas y sociales a fin de obtener el óptimo resultado en su solución. 2. Comprende el fin perseguido por la norma, al regular distintos supuestos sociales y políticos.

IV.- UNIDADES TEMÁTICAS	
UNIDAD I El Derecho más primitivo	Contenido: 1. El Derecho de las civilizaciones primitivas en general. 2. Examen de las civilizaciones primitivas más importantes (pueblo Hitita, Babilonia, Grecia, el pueblo hebreo, Egipto).
UNIDAD II La experiencia jurídica romana	Contenido: 1. El Derecho Romano: nociones generales, caracteres, fuentes de conocimiento. 2. Etapas históricas del Derecho romano: arcaica, preclásica, clásica, postclásica, justiniana
UNIDAD III El Derecho germánico	Contenido: 1. Características principales, convivencia con el Derecho romano, aportaciones al Derecho actual.
UNIDAD IV El Derecho durante la Edad Media	Contenido: 1. El Derecho a lo largo de la Alta y Baja Edad Media: el Derecho Feudal. 2. La importancia del Derecho canónico. 3. El nacimiento de las Universidades europeas: glosadores y posglosadores.
UNIDAD V La Codificación: Antecedentes de la codificación.	Contenido: 1. La Edad Moderna como superación de la Edad Media: racionalismo, humanismo, absolutismo. 2. La Escuela del Derecho natural; la Escuela Histórica del Derecho. El Iuspositivismo. La pandectística alemana. 3. La codificación europea y latinoamericana. Análisis de los casos más relevantes.
UNIDAD VI Historia del Derecho Venezolano	Contenido: 1. El período precolombino. La etapa colonial. La independencia. La codificación. El Derecho de nuestros días.
UNIDAD VII Las Familias del Derecho	Contenido: 1. La familia del Derecho romano (<i>civil law</i>). La familia anglosajona (<i>common law</i>). Otras familias del Derecho. Ubicación del Derecho venezolano. 2. El Derecho Japonés. Sus etapas. Situación actual. Aportes.

	<ol style="list-style-type: none"> 3. El Derecho Chino. Sus etapas. Situación actual. Aportes. 4. El Derecho Ruso. Sus etapas. Situación actual. Aportes. 5. El Derecho Nórdico. Características. Fuentes y Aportes
UNIDAD VIII Los Derechos Religiosos	Contenido: <ol style="list-style-type: none"> 1. El Derecho Hindú. Características. Fuentes. Aportes. 2. El Derecho Musulmán. Características. Fuentes. Aportes.

V.- ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y DE APRENDIZAJE

Clases dirigidas por el profesor fomentando la participación del alumno, así como propuesta de actividades o trabajos, que el alumno deberá preparar fuera de clase, tratando de implantar un aprendizaje continuado.

Incluye las siguientes actividades didácticas:

El profesor utilizará para el fomento del aprendizaje:

- Clase invertida.
- Trabajo en equipo.
- Exposiciones.
- Simulaciones.
- Aprendizaje basado en problemas.
- Taller pedagógico.
- Dramatizaciones.
- Formulación de preguntas.
- Videoconferencias.
- Otras.

VI.- ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN

Evaluación diagnóstica:

A fin de conocer los conocimientos previos de los estudiantes y obtener información sobre el punto de partida se aplicará la técnica de la pregunta para la valoración de aspectos teóricos sobre la materia.

Evaluación Formativa:

- Participación en diversos foros (publicados en Módulo 7).
- Resolución de guías propuestas por el profesor.
- Infografías y presentaciones.
- Talleres.

Evaluación Sumativa:

1. Pruebas de desarrollo.
2. Exposiciones.
3. Trabajos escritos.

VII.- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Textos:

Orígenes del Derecho:

Primera unidad

- AA. VV. Histoire des institutions et des faits sociaux. 2 volúmenes. Themis. Presses Universitaires de France, 1963.
- AHRENS, E. Historia del Derecho. Editorial Impulso. Buenos Aires, 1945.
- BERNAD MAINAR, R. Manual de historia del derecho. Publicaciones UCAB. Caracas, 2013
- DIAMOND, A, S. L'évolution de la loi et de l'ordre. Payot. Paris, 1954.
- ELLUL, J. Historia de las instituciones de la antigüedad. Biblioteca Jurídica Aguilar. Madrid, 1970.
- GARCIA-GALLO, A. Manual de historia del Derecho español. Tomo I. Madrid, 1982.
- GARCIA MAINEZ, E. Introducción al estudio del Derecho. Porrúa. México, 1955.
- GAUDEMET, J. Institutions de l'antiquité. Sirey. Paris, 1967.
Les institutions de l'antiquité. Montchrestien. Paris, 1972.
- GUILLEMIN, J. J. Historia antigua. Imprenta de Narciso Ramírez. Barcelona, 1858.
- LECLERCQ, J. El Derecho y la Sociedad. Herder. Barcelona, 1965.
- LEGAZ Y LACAMBRA, L. Filosofía del Derecho. Bosch. Barcelona, 1961.
- LENORMANT, F. Manuel d'histoire ancienne de l'Orient. Sexta edición, 1869.
- LEPSIUS. Cronología de los egipcios. 1849.
- LUÑO PEÑA, E. Historia de la filosofía del Derecho. La Hormiga de Oro. Barcelona, 1955.
- MONTEJANO, B. El bien común. Universidad Latinoamericana de Chile, 1975.
- MOUCHET, C; ZORRAQUIN, R. Introducción al Derecho. Perrot. Buenos Aires, 1970.
- OLASO, L. M. Curso de Introducción al Derecho. Tomo I. Publicaciones U. C. A. B. Caracas, 2007.
- OLIVECRONA, K. El Derecho como hecho. Depalma. Buenos Aires, 1959.
- OURLIAC, P. Historia del Derecho. 2 volúmenes. Editorial Científica Poblana. Puebla. México, 1952.
- PACHECO, M. Introducción al Derecho. Editorial Jurídica de Chile. Santiago de Chile, 1976.
- RECASENS, L. Introducción al estudio del Derecho. Porrúa. México, 1970.
- TAUBENSCHLAG. The Law of Greco Roman Egypt. 2 Volúmenes. Segunda edición, 1955.
- VALARCHI. La Grèce de la décadence au point de vue économique et social, 1942.
- VELASCO, E. El Derecho y los cambios sociales. Eduval. Valparaíso. Chile, 1967.

Segunda unidad

- ARU-ORESTANO. Sinopsis de Derecho Romano. Trad. esp. de M. Campos, Madrid, 1964.
- ARANGIO-RUIZ, V. Historia del Derecho Romano, trad. de Pals Maecker e Ibáñez, Reus, Madrid, 1943.
- ARIAS RAMOS, J. Derecho Romano, edición corregida por J. A. Arias Bonet, Edersa, 18 edición, 1991.
- ARTILES, S. Derecho Romano, Editorial Jurídica Venezolana, Caracas, 1988.
- BERNAD MAINAR, R. Derecho Romano. Familia y Sucesiones. Publicaciones U.C.A.B., 2000, Caracas.
- Curso de Derecho Privado Romano. Publicaciones Universidad Católica. Tercera edición. Caracas, 2009.
- BERNAL, B. LEDESMA, J. J. Historia del Derecho Romano y de los Derechos neoromanistas, 1, México, 1981.
- BETANCOURT, F. Derecho Romano clásico. Universidad de Sevilla, 1995.
- BIONDI, B. Arte y Ciencia del Derecho, Barcelona, 1953.
- BONFANTE, P. Historia del Derecho Romano, trad. Santa Cruz Teijeiro, R.D.P., Madrid, 1944.
- CARAMES FERRO. Historia del Derecho Romano desde sus orígenes hasta la época contemporánea, Buenos Aires, 1955.
- DAZA MARTINEZ, J., SAINZ LOPEZ, V. Iniciación al estudio histórico del Derecho Romano. Tirant lo Blanch. Valencia, 1995.
- DE CHURRUCA, J. Iniciación histórica al Derecho Romano. Universidad de Deusto. Bilbao, 1994.
- FERNANDEZ DE BUJAN Y FERNANDEZ. Derecho Público Romano y recepción del Derecho Romano en Europa, 5ª edición, Civitas, Madrid, 2000.

- FUENTESECA, P. Lecciones de historia del Derecho Romano, Salamanca, 1963.
Historia del Derecho Romano, Madrid, 1987.
- IGLESIAS, J. Espíritu del Derecho Romano, Madrid, 1980.
Derecho Romano, 12 edición. Ariel Derecho. Madrid, 1999.
- IGLESIAS-REDONDO. La técnica de los juristas romanos, Universidad Complutense, Madrid, 1987.
- IGLESIAS SANTOS, J. Las fuentes del Derecho Romano. Civitas, 1989.
- KASER, M. En torno al método de la jurisprudencia romana, Valladolid, 1964.
- KRIEGLER, HERMANN y OSENBRÜGGEN. Corpus Iuris Civilis. Traducción del Texto original. 6 vols. Barcelona. Jaime Molinas Editor, 1889.
- KUNKEL, W. Historia del Derecho Romano, Ariel, Barcelona, 1994.
- KUNKEL, W.-JÖRS. Derecho Privado Romano: Introducción histórica. Labor, Barcelona, 1937.
- LAPIEZA ELLI. Historia del Derecho Romano, Buenos Aires, 1975.
- LOZANO CORBI, E. Roma y su gran aportación al mundo: El Derecho Romano, el estudio del mismo y su docencia, Zaragoza, 1993.
- MIQUEL. Historia del Derecho Romano. Marcial Pons. Barcelona, 1995 (reimpresión).
- RAMOS, C. Derecho Romano. Introducción histórica. U.C.V. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Caracas, 1999.
- SCHULZ, F. Derecho Romano Clásico, Oxford, 1951, trad. esp. de Santa Cruz Teijeiro, Barcelona, 1960.
Principios del Derecho Romano. 2ª edición. Civitas, 2000.
- TORRENT, A. Introducción metodológica al estudio del Derecho Romano, Oviedo, 1974.

Tercera y cuarta unidad

- AA. VV. (Coord. PANERO GUTIERREZ, R.). El Derecho Romano en la Universidad del siglo XXI. Catorce siglos de historia y catorce siglos de tradición. Tirant lo Blanch. Valencia, 2005.
- BERNAD MAINAR, R. Curso de Derecho Privado Romano. Publicaciones U. C. A. B., Caracas, 2009.
- CALASSO. Introduzione al diritto comune. Catania, 1951.
- CANNATA. C. A. Historia de la Ciencia Jurídica Europea. Tecnos. Madrid, 1996.
- CAVANNA, A. Storia del diritto moderno in Europa. I. Le fonti e il pensiero giuridico. Giuffrè editore. Milano, 1979.
- CRISTOBAL MONTES, A. La transmisión hereditaria de la posesión en el Derecho Comparado. Revista de Derecho Privado. Madrid, 1969.
- D'ORS, A. El Código de Eurico. CSIC. Roma-Madrid, 1960.
- FERNANDEZ BARREIRO, A. La tradición romanística en la cultura jurídica europea. Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, S. A. Madrid, 1992.
Derecho común y derechos nacionales en la tradición jurídica europea. La Coruña, 1991.
- GARCIA-GALLO, A. Historia del Derecho español I. Novena edición revisada. Madrid, 1982.
- GIBERT, R. Código de Leovigildo I-V. Granada, 1968.
- KOSCHAKER, P. Europa y el Derecho romano. (trad. de J. Santa Cruz). Madrid, 1955.
- MEREA, P. Estudos de Direito visigótico. Coimbra, 1948.
- MOLITOR-SCHLOSSER. Perfiles de la nueva historia del derecho privado (trad. Martínez Sarrión). Barcelona, 1980.
- SALCEDO IZU, J. Apuntes de Sistemas de fuentes histórico-jurídicas españolas. Primer fascículo. Zaragoza, 1984.
- STEIN P. G. El Derecho Romano en la historia de Europa. Siglo XXI de España Editores. Madrid, 2001.
- TOMAS Y VALIENTE, F. Manual de Historia del Derecho. Tecnos. Madrid, 1983.
- WESENBERG, G.; WESENER, G. Historia del Derecho privado moderno en Alemania y en Europa. Lex Nova. Valladolid, 1998.

Codificación y Familias del Derecho:

Primera y Segunda unidad

- AA. VV. (Coord. PANERO GUTIERREZ, R.) *El Derecho Romano en la Universidad del siglo XXI. Catorce siglos de historia y catorce de tradición*. Tirant lo Blanch. Valencia, 2005.
- AMUNATEGUI REYES, M. L. *Don Andrés Bello y el Código Civil*. Cervantes. Santiago de Chile, 1885.
- ALTERINI, A. A. *El proyecto de Código Civil de 1998*. FACA n° 1, tercera época. Buenos Aires, 1999.
- BOR'DA, G. A. *Tratado de Derecho civil argentino Parte General I*. Cuarta edición. Perrot. Buenos Aires. 1965.
La Reforma de 1968 al Código Civil. Perrot. Buenos Aires, 1971.
- BRISSAUD. *Manuel d'histoire de droit privé*. 1935.
- CANNATA, C. A. *Historia de la Ciencia Jurídica Europea*. Tecnos. Madrid. 1996.
- CARONI, P. *Lecciones catalanas sobre la historia de la codificación*. Marcial Pons. Madrid, 1996.
- DE BARROS MONTEIRO, W. *Curso de Direito Civil*. Volumen 1º. Parte Geral. 11ª edición. Saraiva. Sao Paulo. 1972.
- DIEZ-PICAZO, L.; GULLON, A. *Instituciones de Derecho Civil*. Volumen I/1. Tecnos. Madrid, 2000.
- EIRANOVA ENCINAS, E. *Código Civil alemán comentado. BGB*. Marcial Pons. Madrid, 1998.
- ESMEIN. *Tours élémentaire d'histoire du droit français*. 15ª edición. Paris, 1925.
- FENET. *Recueil complet de travaux préparatoires du Code civil*. Paris, 1836.
- FERNANDEZ ROZAS, J. C. *El Código Napoleón y su influencia en América Latina: Reflexiones a propósito del Segundo Centenario*, en *El Derecho Internacional en tiempos de globalización; Libro homenaje a Carlos Febres Pobeda*. Universidad de los Andes. Publicaciones del Vicerrectorado Académico. Mérida. 2005.
- GARCIA-GALLO, A. *Historia del Derecho español*. Tomo I. Novena edición. Madrid. 1982.
- GUARDIA, A. *La codificación boliviana: una respuesta jurídica al liberalismo*. Revista de Ciencias Políticas Politeia. Segundo Semestre 2003. Caracas, páginas 69 y ss.
- HOFFMAN ELIZALDE, R. *Introducción al estudio del Derecho*. Universidad Iberoamericana. Derecho. México, 1998.
- MARIN PEREZ, P. *El nuevo Código civil portugués*. Revista General de Legislación y Jurisprudencia. LV 4, octubre de 1967, páginas 418-446.
- MOISSET DE ESPANES, L. *El nuevo Código Civil de Portugal –1967*. Boletín de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Córdoba. 1966. Año XXX, N° 4-5.
- MONTERO DUHALT, S. *La socialización del Derecho en el Código Civil de 1928*. Libro del Cincuentenario del Código Civil. UNAM. México, 1978.
- MORENO QUESADA, B. (Coord.). *Curso de Derecho Civil I. Parte General y Derecho de la Persona*. Tirant lo Blanch. Valencia. 2000.
- OLIVIER MARTIN. *La coutume de Paris –Trait d'union entre le droit romain et les législations modernes*. Paris, 1925.
- PEREZ PRENDES, J. M. *Curso de Historia del Derecho español*. Parte General. Darro. Madrid. 1973.
- SAVATIER. *L'art de faire les lois-Bonaparte et le Code Civil*. Paris, 1927.
- STEIN, P. *El Derecho Romano en la historia de Europa. Historia de una cultura jurídica*. Siglo XXI de España Editores S. A. Madrid, 2001.
- TOMAS Y VALIENTE, F. *Códigos y Constituciones*. Alianza Editorial. Madrid, 1989.
- VALENCIA ZEA, A; ORTIZ MONSALVE, A. *Derecho civil. Parte General y Personas*. Tomo I. Decimocuarta edición. Temis. Bogotá, 1997.
- VALLADAO. *Le droit latino-américain*. 1954.
- WEISS, E. 140 años del ABGB. Juristische Blätter 1951.
- WESEMBERG, G; WESENER, G. *Historia del Derecho Privado Moderno en Alemania y en Europa*. Lex Nova. Valladolid, 1998.
- WIEACKER. *Historia del Derecho privado en la Edad Moderna*. Comares. Granada, 2000.
- ZWEIGERT, K; KOTZ, H. *Introducción al Derecho comparado*. Oxford. University Press. México, 2002.

Tercera unidad

- ARCAYA, P. M. Los Cabildos de Caracas. Ediciones del Cuatricentenario de Caracas, 1966.

- BELLO LOZANO, H. *Historia de las fuentes e instituciones jurídicas venezolanas*. Octava edición. Mobil-Libros. Caracas, 1989.
- BERNAD MAINAR, R. *Derecho Civil Patrimonial. Obligaciones*. Tomo I. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Universidad Central de Venezuela. Caracas. 2006.
- BREWER-CARIAS, A. R. *la constitución de 1999. Derecho Constitucional Venezolano. Tomos I*. Editorial Jurídica Venezolana. Caracas, 2004.
- CALATRAVA, A. *Venezuela y la colonización hispano americana*. Caracas, 1947.
- CARRANZA, P. BUENA VENTURA. *Misión de los capuchinos en Cumaná*. Biblioteca Academia Nacional de la Historia. Caracas, 1968.
- CAULIN, FRAY ANTONIO. *Historia de la Nueva Andalucía*. Biblioteca Academia Nacional de la Historia. Caracas, 1966.
- CHALBAUD ZERPA, R. *Instituciones sociales*. AlvaroNora. Caracas, 1995.
- DE LAS CASAS, FRAY BARTOLOME. *Historia de las Indias*. Fondo de Cultura económica. Méjico, 1951.
- DIAZ SANCHEZ, R. Y OTROS. *Venezuela independiente. 1810-1960*. Fundación Mendoza. Caracas, 1962.
- ELLIOT, J. H. *El viejo mundo y el nuevo*. Alianza Editorial. Madrid. 1972.
- FERNANDEZ DE OVIEDO. *Historia general y natural de las Indias en Venezuela en los cronistas de Indias*. Biblioteca Academia Nacional de la Historia. Caracas, 1962.
- FUENMAYOR, J. A. *Opúsculos jurídicos*. Publicaciones UCAB. Caracas. 2001.
- GARAY, J. *La nueva Constitución*. Ediciones Juan Garay. Caracas, 2000.
- GARCIA-GALLO, A. *Estudios de Historia del Derecho indiano*. INEJ. Madrid, 1972.
Historia del Derecho español I. Madrid. 1982.
- GIL FORTOUL, J. *Historia constitucional de Venezuela*. Caracas, 1954.
- GILI, S. *Ensayo de Historia americana*. Biblioteca Academia Nacional de la Historia. Caracas, 1965.
- GOLDSCHMIDT, R. *Curso de Derecho Mercantil*. Publicaciones Universidad Católica Andrés Bello y Fundación Roberto Goldschmidt. Caracas. 2008.
- GOMEZ CANEDO, L. *Las Misiones de Píritu*. Biblioteca Academia Nacional de la Historia. Caracas, 1967.
- GONZALEZ GUINAN. *Historia contemporánea de Venezuela*. Ediciones Presidencia de la República. Edime, 1954.
- JONES, G. *El primer descubrimiento de América*. Ediciones de Occidente. Barcelona, 1965.
- MANZANO MANZANO, J. *La incorporación de las Indias a la Corona de Castilla*. Cultura Hispánica. Madrid, 1948.
- MENDEZ SALCEDO, I. *La Capitanía General de Venezuela, 1777-1821*. Publicaciones U. C. A. B. Caracas, 2002.
- MIRA, J. S. *La Gobernación de Venezuela en el siglo XVII*. Biblioteca Academia Nacional de la Historia. Caracas, 1969.
- MORON, G. *Historia de Venezuela*. Caracas, 1971.
- MUCI ABRAHAM, J. *Esquema de la codificación civil venezolana*. Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Central de Venezuela. Nº 8. Caracas, junio de 1956.
- NUÑEZ DIAZ, M. *El Real Consulado de Caracas*. Biblioteca Academia Nacional de la Historia. Caracas, 1971.
- OVIEDO Y BAÑOS. *Historia de la conquista y población de la provincia de Venezuela*. Paul Adams. Nueva Cork, 1962.
- PARRA PEREZ, C. *Historia de la Primera República de Venezuela. Sesquicentenario de la Independencia*. Caracas, 1959.
El régimen español en América. Ediciones Cultura hispánica. Madrid, 1964.
- PERERA, A. *Historia orgánica de Venezuela*. Editorial Venezuela. Caracas, 1943.
- PICON RIVAS, U. *Indice constitucional del Venezuela*. Elite. Caracas, 1944.
- PICON SALAS, M. *De la conquista a la Independencia*. Colección Popular. Tiempo presente. Fondo de Cultura Económica. México, 1965.
- PIETRI, A. *El Código civil de 1916 y sus diferencias con el de 1904*. Litografía del Comercio. Caracas, 1916.
- PINO ITURRIETA, E. *Venezuela metida en cintura 1900-1945*. Publicaciones U. C. A. B. Caracas, 1998.
- SIERRA, V. *El sentido misional de la conquista de América*. Instituto de Cultura Hispánica. Madrid, 1944.

SIMON, FRAY PEDRO. *Noticias históricas de Venezuela*. Biblioteca Academia Nacional de la Historia. Caracas, 1963.

VELASQUEZ, R. J. *Aspectos de la evolución política de Venezuela en el último medio siglo*. Fundación Mendoza. Caracas, 1976.

ZAVALA, S. A. *Las instituciones jurídicas en la conquista de América*. Porrúa. México, 1971.

Cuarta unidad

AMIN. *Islamic Law in the Contemporary World*, 1985.

Middle East Legal Systems, 1985.

ANDERSON. *Law Reform in the Muslim World*, 1976.

ARMINJON/NOLDE/WOLFF. *Traité de Droit Comparé I*. Paris. 1950.

BAKER. *An Introduction to English Legal History*. 3ª ed., 1990.

BERNAD MAINAR, R. *Aproximación histórica al estudio del Derecho Internacional Privado*. Publicaciones U. C. A. B. Caracas, 1999.

Curso de Derecho Privado Romano. Publicaciones U. C. A. B. Caracas. 2009.

BRISSAUD. *Manuel d'histoire du droit privé*, 1935.

CHARLES. *Le droit musulman*. 4ª ed., 1972.

CHEHATA. *Études de droit musulman*, 1971.

CLARK/ANSAY. *Introduction to the Law of the United States*, 1992.

CONSTANTINESCO, L. J. *Traité de Droit comparé*. Librairie Générale de Droit et de Jurisprudence. Paris, 1972.

CUCHILLO FOIX, M. *Jueces y Administración en el federalismo norteamericano*. Civitas. Madrid, 1996.

DAVID, R. *Traité élémentaire de Droit Civil Comparé*. Paris. 1950.

Les grands systèmes de droit contemporains. Novena edición. Jaffret-Spinosi. Paris. 1988.

DERRETT. *Introduction to Modern Hindu Law*, 1963.

Religion, Law, n the State in India, 1968.

EEK. *Évolution et structure du droit scandinave*, Rev. hell. dr. int. 14, 1961.

ESMEIN. *Précis élémentaire de l'histoire du droit français de 1789 a 1814*, 1908.

Cours élémentaire de l'histoire du droit français, 15ª edición, 1925.

Le Droit comparé et l'enseignement du Droit, en *Congrès international de droit comparé, Procès-verbaux des séances et documents I*. 1905.

FRIEDMAN. *Some Thoughts on Comparative Legal Culture*, in *Comparative and Private International Law, Essays in Honor of John H. Merryman*. 1990.

A History of American Law, 1973.

American Law, 1984.

GALANTER. *Law and Society in Modern India*, 1989.

GILMORE. *The Ages of American Law*, 1977.

GUZMAN BRITO, A. *La codificación civil en Iberoamérica. Siglos XIX y XX*. Editorial Jurídica de Chile. Santiago de Chile, 2000.

HOLDSWORTH. *A History of English Law*. 16 vols., 1903.

Some Makers of English Law, 1938.

IGARASHI. *Einführung in das japanische Recht*, 1990.

ITURRALDE SESMA, V. *El precedente en el Common Law*. Civitas. Madrid, 1995.

JOLOWICZ. *Les décisions de la Chambre des Lords*, Rev. int. dr. comp. 31, 1979.

JONES (ed.). *Basic Principles of Civil Law in China*, 1989.

KOSCHAKER. *Europa und das Römische Recht*, 2ª ed., 1953.

LASKIN. *The Brithis tradition in Canadian Law*, 1969.

LATHAM. *The Migration of the Common Law: Australia*, 76 LQRev., 54, 1960.

LAWSON. *Comparative Law as an Instrument of Legal Culture*. Lawson: The Comparison, Selected Essays II, 68, 1977.

MEGARRY. *Lawyer and Litigant in England*, 1962.

NODA. *La réception du droit français au Japon*, Rev. int. dr. comp. 15, 1963.

ODA. *Japanese Law*, 1992.

OLIVIER MARTIN. *La coutume de Paris- Trait d'union entre le droit omain et les législations modernes*, 1925.

ORFIELD. *The Growth of Scandinavian Law*, 1953.

RUMBLE. *American Legal Realism*, 1968.

SCHWARZ, B. *Federalismo norteamericano actual*. Civitas. Madrid, 1984 (1993).

SEROUSSI, R. *Introducción al Derecho inglés y norteamericano*. Ariel. Madrid, 2000.

STEIN. *Roman Law, Common Law, and Civil Law*, 66 Tul. L. Rev., 1992.

STEVENS. *Modern Japanese Law as an Instrument of Comparison*, 19 Am. J. Comp. L., 1971.

STRÖMHOLM (ed.). *La Philosophie du droit scandinave*, Rev. int. dr. comp. 32, 1980.

TANAKA. *The Japanese Legal System*, 1976.

TUNC, A; TUNC, S. *El Derecho de los Estados Unidos. Instituciones Judiciales. Fuentes y Técnicas*. UNAM. Instituto de Derecho Comparado. México. 1957.

VALLADAO. *Le droit latino-américain*, 1954.

VON MEHREN (ed.). *Law in Japan, The Legal Order in a Changing Society*, 1963.

WIEACKER. *A History of Private Law in Europe*, trad. Weir, 1995.

ZHENG. *China's New Civil Law*, 34 Am. J. Comp. L., 1986.

ZWEIGERT, K.; KÖTZ, H. *Introducción al Derecho comparado*. Oxford. University Press. México, 2002.

Páginas web

Guías y material de apoyo